



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Código: PR-CH-OT-03

Página 1 de 5

Fecha de Revisión:
Junio 2019

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico y paramédico proporcione atención de calidad al paciente que acude para cirugía ambulatoria al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

2. Alcance:

Todos los pacientes que acudan para cirugía ambulatoria y todo el personal médico, paramédico y administrativo del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" que participa en el proceso.

3. Definiciones:

HCGFAA: Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Ambulatoria: es un tipo de cirugía en la cual el paciente es operado y enviado el mismo día a su hogar; siendo necesario permanecer en el hospital un período de 4 a 6 horas postquirúrgico para observación antes de su egreso.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Magdicarla Ercilia De Alba Márquez Médico adscrito	Dr. Héctor Macías Reyes Jefe de Servicio de Otorrinolaringología	Dr. Raúl Durán López Jefe de la División de cirugía



**PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA DEL
SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA**

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-OT-03

Página 2 de 5

Fecha de Revisión:
Junio 2019

Versión vigente: 00

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización: Médico adscrito

Aprobación: Jefe de servicio

Ejecución: Paciente, personal médico, paramédico y administrativo del servicio de otorrinolaringología


Supervisión: División de Cirugía

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico adscrito y Médico residente	Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico que fue solicitada al paciente, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma. Elabora nota prequirúrgica.
5.2	Paciente	Acude al hospital al lugar que se le indicó, el día y la hora establecidos, con los resultados de estudios que le fueron solicitados. Firma consentimientos correspondientes.
5.3	Médico adscrito y Médico residente	Realizan ingreso administrativo al hospital en admisión, con su correspondiente evaluación inicial que incluye: historia clínica, evaluación de enfermería, evaluación del dolor si corresponde, evaluación de riesgos de caídas (MIPS 6) si corresponde y consentimientos de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012. Posteriormente traslada al paciente a quirófano, al área de recuperación.
5.4	Enfermería	Recibe al paciente en el área de recuperación, documenta el "Protocolo Universal" (MIPS 4). Pasa al paciente a sala de quirófano cuando se le solicita.
5.5	Médico adscrito y médico residente	Realiza el marcaje quirúrgico en la sala de quirófano y lleva a cabo el procedimiento quirúrgico, participando de manera integral en la ejecución del "Protocolo Universal" (MIPS 4). Realiza la intervención quirúrgica y documenta en el expediente clínico del paciente la nota postquirúrgica.
5.6	Enfermería	Asiste al personal médico durante el desarrollo de la cirugía, asiste al paciente al finalizar la cirugía y le retira soluciones,

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 00

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	Código: PR-CH-OT-03
		Página 2 de 5 Fecha de Revisión: Junio 2019 Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		

		previa indicación del médico.
5.7	Médico adscrito y/o médico residente	Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse Si: Pasa al punto 5.9 No: Pasa al punto 5.8
5.8	Paciente	Continúa en observación post-quirúrgica en el área de recuperación.
5.9	Médico adscrito y/o Médico residente	Entrega el alta con receta y recomendaciones de cuidado ambulatorio por escrito, solicitud para estudios de control postquirúrgico si aplica y lo citan a consulta externa para darle seguimiento.
5.10	Familiar y/o responsable	Recibe documentos para trámite administrativo de egreso hospitalario, y se agenda cita para control posquirúrgico
5.11	Trabajo Social	Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su alta hospitalaria.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Formato oficial de la Institución de Consentimiento Informado
- ✓ Historia clínica
- ✓ Formato de Nota postquirúrgica
- ✓ Evaluación de enfermería
- ✓ Evaluación del dolor
- ✓ Evaluación de Protocolo Universal (MIPS 4)
- ✓ Evaluación de riesgo de caída (MIPS 6)
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Formatos para estudios de laboratorio y gabinete

7. Anexos

N/A

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 00



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-OT-03

Página 2 de 5

Fecha de Revisión:
Junio 2019

Versión vigente: 00

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Junio 2019	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

